

TRIBUNAL SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA EN CARDIOLOGÍA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE nº 117, de 20 de junio de 2011), de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatuario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo Especialista de Áreas, Especialidad **Cardiología**, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, el Tribunal selectivo, reunido en sesión del día 27 de junio de 2014, una vez vistas las alegaciones presentadas a las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso mediante Acuerdo de fecha 26 de mayo de 2014,

ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Juan Manuel Durán Guerrero y por D^a Milagros Clemente Lorenzo, y en consecuencia ratificar la puntuación inicialmente otorgada.

SEGUNDO.- Comunicar individualmente y por escrito, a cada uno de los aspirantes que han presentado alegaciones contra el Acuerdo de fecha 26 de mayo de 2014, los acuerdos adoptados por el Tribunal en relación con las alegaciones presentadas.

En Mérida, a 27 de junio de 2014.



Secretaría General
GOBIERNO DE EXTREMADURA

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.



Matilde Barrero Acedo.